

CONCON, 12 FEB 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 301

VISTOS:

- El Expediente Técnico Administrativo que conforma el proyecto denominado "Mejoramiento y reparaciones SSHH y dependencias área docente Liceo Politécnico", Concón.
- Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública.
- El presupuesto Municipal Vigente y lo establecido en la cuenta 3102004043, denominada "Mejoramiento y reparaciones SSHH y dependencias área docente Liceo Politécnico" Concón.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°23 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de fecha 04 de febrero de 2015.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUÉBESE** el Expediente Técnico y Administrativo que contiene los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento y reparaciones SSHH y dependencias área docente Liceo Politécnico", Concón.
- AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución del proyecto "Mejoramiento y reparaciones SSHH y dependencias área docente Liceo Politécnico", Concón. Financiado con recursos Municipales, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del presupuesto Municipal Vigente "Mejoramiento y reparaciones SSHH y dependencias área docente Liceo Politécnico", Concón.
- DISTRIBÚYAS** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PSA/MVP/mcg.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- DAEM
- SECPLAC
- Carpeta



SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado